



## RECTORÍA

### OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN Y CONTROL POR DEPENDENCIAS AÑO 2022 GESTIÓN PARA EL GOBIERNO UNIVERSITARIO SECRETARÍA GENERAL

#### Presentación

El presente documento registra los resultados del ejercicio de autoevaluación y reporte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y Mejoramiento de la Secretaría General, vigencia 2022; así como la valoración realizada por la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias aportadas por la dependencia.

Este ejercicio se desarrolló por parte de la OCI en cumplimiento del Plan de trabajo 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento, afín a lo establecido en la Ley 87 de 1993 (artículo 2º letra d) y el Decreto 648 de 2017 (artículo 2.2.21.5.3).

El informe se organiza en dos apartados, presentando en el primero una tabla que resume la información del reporte por componentes del Plan de Acción y Mejoramiento, correspondientes a: 1) Acciones que aportan o dan cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional, PDI 2020-2024; 2) Acciones de mejoramiento derivadas de auditorías internas (Auditorías de Control Interno, Auditorías del sistema de Gestión – Calidad ISO 9001-2015, Auditorías externas, Acreditación Institucional). 3) Otros elementos de gestión (Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano y otras iniciativas).

En el segundo, se presenta la valoración cualitativa realizada por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la evaluación a la gestión y control por dependencias, acción que se realiza anualmente, con el fin de verificar la confiabilidad de los reportes y la coherencia con respecto al cumplimiento de las acciones y metas incluidas en el Plan de Acción y Mejoramiento Institucional 2022.

La valoración cualitativa realizada busca, a partir de una muestra significativa, asegurar el nivel de confiabilidad de los reportes de “autoevaluación” y emitir algunas recomendaciones generales tendientes a cualificar la planeación y diseño de los planes de acción y mejoramiento anuales.

En este orden de ideas, se usaron tres criterios que permiten realizar una valoración general genérica a partir de las cuales se expresa el concepto de la Oficina de Control Interno:



- i. La evidencia aportada por la dependencia confirma plenamente el nivel de avance o cumplimiento reportado de la(s) acción (es), las cuales contribuyen o dan cumplimiento a la meta.
- ii. La evidencia aportada confirma los avances y/o el cumplimiento de la acción o las acciones evaluadas, pero no el cumplimiento de la meta.
- iii. La evidencia aportada no es coherente con lo reportado y no da cuenta del cumplimiento de las acciones que permite el cumplimiento de la meta-producto.

## 1. Autoevaluación Plan de Acción y Mejoramiento 2022, Gestión del Gobierno Universitario – Secretaría General

**Tabla 1.** Autoevaluación de Gestión del Gobierno Universitario: Secretaría General - Nivel de cumplimiento Plan de Acción y Mejoramiento, por componente

Componente	Cantidad de Acciones	Metas o productos	Nivel de cumplimiento (promedio) por componente
Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024	8	4	91%
Planes de Mejoramiento	2	2	100%
Otros elementos de gestión	14	5	93%
<b>Nivel de logro global, reportado</b>	<b>24</b>	<b>11</b>	<b>94.6%</b>

Fuente: Reporte consolidado Plan de Acción y Mejoramiento Institucional, 2022 – Formato FOR-PES-006

Según el reporte realizado desde la Secretaria General, se programaron ocho (8) acciones para la consecución de cuatro (4) metas o productos en la vigencia 2022 para dar cumplimiento al PDI 2020-2024, con un promedio de 91%.

De otra parte, los Planes de Mejoramiento responden a dos Acciones de Mejora derivadas de auditorías internas de la Oficina de Control Interno con un 100% de cumplimiento.

Finalmente, el componente de Otros elementos de gestión plantea el mayor número de acciones y metas, con un 93% de cumplimiento.

Es importante mencionar que la información de la Tabla. 1, se deriva del Formato FOR-PES-006 entregado por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación y el promedio por componente, es el resultado de la autoevaluación realizada por la dependencia.

## 2. Verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno

Para el ejercicio de verificación y valoración de las evidencias, se determinó una muestra estadística, según la fórmula establecida en el formato *FOR-GDC – 032 – Cálculo de la muestra*, disponible en el sistema de Gestión Integral. Además, el



auditor asignado realizó la lectura de las acciones con sus correspondientes “meta-producto” y solicitó los soportes, teniendo en cuenta la contribución a los propósitos institucionales o a la subsanación de hallazgos de auditorías. A continuación, se describe la cantidad de acciones y metas verificadas de acuerdo con la evidencia suministrada por la dependencia según la muestra.

**Tabla 2. Verificación de evidencias (Según la muestra)**

Componente	Cantidad de Acciones	Metas o productos
Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024	4	2
Planes de Mejoramiento	No aplica	No aplica
Otros elementos de gestión	6	2
<b>Nivel de logro global, reportado</b>	<b>10</b>	<b>4</b>

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

### 2.1 Verificación componente Plan de Desarrollo Institucional

De acuerdo con el resultado de la verificación de evidencia del Plan de Desarrollo Institucional, se identifica que, confirma plenamente el nivel de avance frente a las acciones planteadas que contribuyen al cumplimiento de las metas, en tanto publican de manera oportuna la normatividad de conocimiento general a través del aplicativo con acceso a través de la página web de la Universidad, notifican los actos administrativos necesarios, hacen seguimiento tramitan y controlan sus indicadores.

### 2.2 Verificación componente Plan de Mejoramiento

El componente de Plan de Mejoramiento no se incluyó en la muestra seleccionada de verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

### 2.3 Verificación componente Otros elementos de la gestión–Plan anticorrupción

Según la verificación realizada en los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023, las acciones del Plan Anticorrupción a cargo del proceso la Secretaria General, en relación con la necesidad de mantener un dialogo de doble vía con la ciudadanía y las organizaciones bajo el precepto de transparencia activa, se realizó la publicación de informes de PQRSFD trimestrales, la presentación al Comité del Sistema de Gestión Integral y la divulgación oportuna de actos administrativos de interés general emitidos por los Consejos Superior y Académico, durante el primer y segundo semestre del año 2022 en coherencia con lo reportado por esta dependencia.

## 3. Conclusiones

La Secretaria General con el apoyo de la Subdirección de Gestión de Sistemas de la Información, adaptó el nuevo aplicativo tecnológico para proporcionar la



Por una  
*Convivencia*  
induyente y en paz.



disposición y consulta de las normas institucionales, lo cual evidencia una mejora importante para facilitar el acceso por parte de la ciudadanía a la información normativa de interés general.

Firma:

**YANETH ROMERO COCA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Auditor asignado: Angela Calderón  
Fecha: 22/03/2023

Revisó: Yanneth Milena Guaca Arias  
Fecha: 23/03/2023